



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	ARGENIS DE JESUS OSORNO COLORADO
DEMANDADO:	JAIME DE JESUS VELEZ GOMEZ
RADICADO:	05001-31-10-011-2021-00406-00
DECISIÓN:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento respuesta de SAVIA SALUD EPS en la que suministran datos de contacto del señor JAIME DE JESUS VELEZ GOMEZ portador de la cédula 71.525.129.

En virtud de que hasta la fecha BANCOLOMBIA no ha dado respuesta al oficio N° 365, procédase desde secretaría a enviar directamente dicho oficio al correo electrónico de la entidad.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae48ebe5c73fb767cb615c743cc06fd6815d95670eb550eed0a2
7331a82d46e9**

Documento generado en 25/03/2022 05:17:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>